Naciones Unidas S/PV.5120



Consejo de Seguridad

Provisional

Sexagésimo año

5120ª sesión

Martes 8 de febrero de 2005, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Adechi	(Benin)
Miembros:	Argelia	Sr. Baali
	Argentina	Sr. Mayoral
	Brasil	Sr. Sardenberg
	China	Sr. Wang Guangya
	Dinamarca	Sra. Løj
	Estados Unidos de América	Sr. Holliday
	Federación de Rusia	Sr. Denisov
	Filipinas	Sr. Baja
	Francia	Sr. de La Sablière
	Grecia	Sr. Vassilakis
	Japón	Sr. Oshima
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Emyr Jones Parry
	República Unida de Tanzanía	Sr. Mahiga
	Rumania	Sr. Motoc

Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán

05-23164 (S)

0523164

Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán

El Presidente (habla en francés): De conformidad con la invitación que le extendió el Consejo, invito al Excmo. Sr. Ali Othman Taha, Primer Vicepresidente del Sudán, a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

En nombre del Consejo, doy una cálida bienvenida al Excmo. Sr. Ali Othman Taha.

De conformidad con la invitación que le extendió el Consejo, invito al Excmo. Sr. John Garang de Mabior, Presidente del Movimiento y Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés, a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo.

En nombre del Consejo, doy una cálida bienvenida al Excmo. Sr. John Garang de Mabior.

De conformidad con la invitación que le extendió el Consejo, invito al Excmo. Sr. Baba Gana Kingibe, Representante Especial del Presidente de la Comisión de la Unión Africana en el Sudán, a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo.

En nombre del Consejo, doy una cálida bienvenida al Excmo. Sr. Baba Gana Kingibe.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí los siguientes documentos: informe del Secretario General sobre el Sudán, de fecha 4 de febrero de 2005, documento S/2005/68, presentado con arreglo a los párrafos 6, 13 y 16 de la resolución 1556 (2004) del Consejo de Seguridad, al párrafo 15 de la resolución 1564 (2004) del Consejo de Seguridad, y al párrafo 17 de la resolución 1574 (2004) del Consejo de Seguridad; informe del Secretario General sobre el Sudán preparado en cumplimiento de las resoluciones 1547 (2004) y 1574 (2004) del Consejo de Seguridad, documento S/2005/57; y fotocopias de una carta de fecha 31 de enero de 2005 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General, por la que se transmite la versión en inglés del informe de la Comisión Internacional de Investigación relativa a Darfur, que se publicará con la signatura S/2005/60.

A continuación, haré una declaración en nombre de los miembros del Consejo de Seguridad.

Nos honra reconocer la presencia de Secretario General en esta importante reunión pública dedicada a la situación en el Sudán. Sr. Secretario General: Su presencia entre nosotros demuestra una vez más su sincero empeño en que se solucione el conflicto en el Sudán. Debo decir que esta reunión se debe a su iniciativa, por lo que le estamos agradecidos.

En nombre del Consejo de Seguridad, agradezco a nuestros visitantes, el Primer Vicepresidente Ali Othman Taha y el Sr. John Garang, haber aceptado esta invitación de concurrir a Nueva York para celebrar el debate directo y confiado que deseamos mantener con ustedes, que son actores fundamentales de la compleja situación reinante en la República del Sudán en esta etapa crucial de su desarrollo. Les doy una cálida acogida.

También le doy la bienvenida al Embajador Baba Gana Kingibe, Representante Especial del Presidente de la Comisión de la Unión Africana en el Sudán.

También agradezco la presencia entre nosotros del Sr. Jan Pronk, Representante Especial del Secretario General en el Sudán.

Desde un principio, desearía destacar el pleno compromiso del Consejo de Seguridad con la soberanía, unidad, independencia e integridad territorial del Sudán. Debe hacerse todo lo posible por ayudar al pueblo sudanés a recuperar su unidad.

La firma el 9 de enero del Acuerdo General de Paz entre el norte y el sur fue ciertamente un momento histórico para el Sudán. Sr. Vicepresidente Taha y Dr. Garang: Apreciamos enormemente el papel invalorable que han desempeñado en la concertación del acuerdo de paz. Felicitamos a todas las partes que contribuyeron a que tuviera tanto éxito el proceso de negociaciones de Naivasha, y especialmente a la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), por su mediación constructiva y exitosa. El Consejo considera

que hay que hacer todo lo posible por mantener el impulso actual y aplicar el Acuerdo General de Paz a fin de lograr una verdadera reconciliación nacional. Acogemos con beneplácito la rápida ratificación del Acuerdo General de Paz por la Asamblea Nacional del Sudán.

Es este un momento de grandes oportunidades para el Sudán. Todo el pueblo del Sudán debe tratar de aprovechar esta oportunidad y dirigir su desarrollo hacia el camino que lleve a una paz sólida y duradera para el país. El compromiso de todas las partes de aplicar de buena fe este Acuerdo General de Paz es de la mayor importancia. Subrayamos la necesidad de que todas las partes actúen de manera tal que consideren que el proceso de paz pertenece a la nación.

El Consejo de Seguridad también acoge complacido el firme empeño en la concertación del Acuerdo General de Paz demostrado por las partes en el Sudán y los miembros del Consejo esperan que las partes den también prueba de ese mismo empeño en la aplicación del Acuerdo.

Por su parte, el Consejo de Seguridad es plenamente consciente de la gran responsabilidad que debe asumir la comunidad internacional de ayudar a que las partes en el Sudán mantengan el derrotero elegido. El Consejo está plenamente comprometido a adoptar las medidas que corresponda y que puedan alentar y permitir a la comunidad internacional hacer la parte que le corresponde en el apoyo al proceso de paz y a su consolidación.

El Consejo de Seguridad ya ha instado a que se preste asistencia para la reconstrucción y el desarrollo, en particular respaldando plenamente la iniciativa del Gobierno de Noruega de convocar en Oslo una conferencia de donantes, en que se encarará la cuestión de la movilización de recursos con ese fin, en el entendimiento de que las partes están cumpliendo todos sus compromisos.

Con ese mismo espíritu, los miembros del Consejo han comenzado a preparar un proyecto de resolución encaminado a abordar cabalmente todos los aspectos de la situación en el Sudán. Mediante esa resolución el Consejo determinará especialmente medidas para establecer una operación cabal de las Naciones Unidas de apoyo a la paz que ayude a aplicar el Acuerdo General de Paz. Esa operación de mantenimiento de la paz se establecerá con arreglo al Capítulo VI de la Carta, y se prevé que habrá de ser una misión integrada con una vasta gama de componentes, concebida con un criterio que se adapte a las necesidades del Sudán en la etapa actual. La misión desempeñará una función vital en la prestación de asistencia para promover la reconciliación nacional en el Sudán.

Además, el Consejo de Seguridad sigue sumamente preocupado por la situación en Darfur. Se debe hacer afanosamente todo lo posible por optimizar las repercusiones positivas que se esperan del Acuerdo de Paz entre el norte y el sur relativo al conflicto de Darfur. Instamos a todas las partes a que trabajen en pro de un arreglo político sostenible e inclusivo en Darfur, en particular a que rápidamente se apruebe una declaración de principios, a fin de poner fin lo antes posible al conflicto en curso.

Expresamos aquí nuestro descontento ante las violaciones de la cesación del fuego y los continuos actos de violencia en Darfur, especialmente de los que se ha tenido noticias en las últimas semanas. El Consejo reafirma los compromisos asumidos por las partes en el Acuerdo de Cesación del Fuego de Nyamena, de 8 de abril, y en los Protocolos de Abuja, de 9 de noviembre. Las violaciones continuas de esos acuerdos vinculantes ponen seriamente en tela de juicio el compromiso de las partes de encontrar una solución pacífica de la crisis.

Los continuos ataques contra civiles, especialmente contra trabajadores humanitarios, y los ataques de que se ha informado contra los observadores de la Unión Africana son totalmente inaceptables. Es de la mayor importancia poner fin a esos ataques y velar por que no vuelvan a ocurrir. Instamos a las autoridades del Sudán, a todos los niveles, y a todos los rebeldes a que cumplan cabalmente las exigencias establecidas por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 1556 (2004), 1564 (2004) y 1574 (2004).

Los miembros del Consejo de Seguridad están consternados por los graves crímenes que se han cometido en Darfur en violación del derecho internacional, crímenes que se describen en el informe de la Comisión Internacional de Investigación. Instamos a todas las partes a que pongan fin de inmediato a la violencia y los ataques contra civiles. El Consejo condena sin reservas las violaciones graves de las normas de derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidas en Darfur, y está decidido a luchar contra la impunidad y llevar ante la justicia a los autores de esos crímenes.

El Consejo de Seguridad destaca una vez más la función vital que desempeñan en Darfur los observadores de derechos humanos. Estamos plenamente convencidos de que se debe aumentar rápidamente el número de observadores y poner en práctica de manera eficaz un sistema para documentar y encarar los casos de abusos. Habida cuenta de la gran variedad de organismos de las Naciones Unidas que participan en las actividades de protección, consideramos que la Oficina del Representante Especial del Secretario General debe desempeñar una enérgica función de liderazgo y coordinación.

El Consejo de Seguridad respalda plenamente la función constructiva y crucial que sigue desempeñando la Unión Africana en los esfuerzos que hace la comunidad internacional por poner fin al terrible conflicto en Darfur. Las funciones de protección militar y observación sobre el terreno de la misión de la Unión Africana en Darfur se están llevando a cabo en circunstancias muy difíciles. Su participación continua y dedicada es de la mayor importancia, al igual que la función política que desempeña mediante la continua facilitación de las conversaciones sobre Darfur que se celebran en Abuja (Nigeria). Seguimos ofreciendo a la Unión Africana nuestro más pleno apoyo en esa labor.

Los miembros del Consejo de Seguridad apoyan la recomendación del Secretario General de que la misión de las Naciones Unidas que se está considerando coopere con la Unión Africana, y respalde sus esfuerzos, y desempeñe una función en la promoción y el apoyo de las medidas encaminadas a resolver los conflictos en curso en el Sudán, especialmente en Darfur, en colaboración estrecha con la Unión Africana. La misión debe reforzar esa función integral que la Unión Africana está desempeñando en el Sudán.

Alentamos a los donantes internacionales a que sigan prestando apoyo a la labor de la Unión Africana, según proceda. El Consejo está dispuesto a respaldar arreglos que puedan permitir a la misión de las Naciones Unidas brindar todo tipo de apoyo logístico y administrativo que pueda necesitar la Unión Africana. El Consejo piensa que la operación de las Naciones Unidas y la misión de la Unión Africana en Darfur han de mantener estrecho contacto entre ellas. Ambas partes deben contribuir a establecer una relación estrecha y de cooperación.

Deseo expresar nuestro agradecimiento al Sr. Kingibe, Representante Especial del Presidente de la Comisión de la Unión Africana en el Sudán, y a su equipo, por su compromiso y darles aliento. Instamos al Sr. Kingibe y a su equipo a que hagan cuanto sea posible por optimizar sobre el terreno la coordinación con la misión de las Naciones Unidas.

El Consejo insta a todas las partes a que cooperen plenamente con la misión de la Unión Africana y a que velen por la libertad de circulación y la seguridad de la misión en todas las zonas de Darfur.

De no lograrse progresos en el escenario político, la situación en Darfur sólo podrá seguir deteriorándose. Ese continuo deterioro no sirve a los intereses de nadie, ya que puede poner en peligro la aplicación del Acuerdo General de Paz y poner en gran riesgo el futuro del país. Instamos a todas las partes a que reanuden de buena fe las conversaciones de Abuja.

Acogemos complacidos la decisión del Gobierno del Sudán de nombrar al Vicepresidente Taha director del equipo de negociaciones en Abuja. Instamos, al Vicepresidente Taha a que asuma plenamente esa nueva responsabilidad, con el mismo compromiso ya demostrado en las negociaciones entre el norte y el sur. También instamos al Sr. Garang a que ejerza toda su influencia en Darfur para velar por que las conversaciones de Abuja progresen rápidamente.

Tiene la palabra el Primer Vicepresidente del Sudán, Excmo. Sr. Ali Othman Taha.

Sr. Taha (Sudán) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame darles las gracias a usted y al Consejo por haberme invitado a participar en esta importante sesión sobre el Sudán. Deseo agradecer también al Consejo el interés demostrado por la cuestión de la paz en el Sudán, que llevó a este órgano a celebrar una histórica sesión en Nairobi el año pasado para alentar al Gobierno del Sudán y al Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés (SPLM/A) a concluir el Acuerdo General de Paz y a completar las negociaciones a finales del año pasado.

En esa reunión, celebrada en Nairobi, declaré la determinación del Gobierno de llevar a buen puerto las negociaciones y alcanzar un acuerdo general de paz antes de que terminara el año. Lo mismo hizo mi hermano, el Sr. John Garang, Presidente del SPLM/A. Este año ya hemos celebrado la firma del Acuerdo General de Paz, que fue refrendado por las instituciones legislativas. La aplicación real del Acuerdo se inició según el calendario convenido para la etapa inicial,

con lo cual se abrió un nuevo capítulo en la historia del Sudán.

En este contexto, quisiera informar al Consejo de que hemos depositado oficialmente el documento del Acuerdo en el Consejo de Seguridad. Asimismo, celebro la presentación del informe del Secretario General, que es el tema que nos ocupa en esta sesión. En lo que respecta a la próxima misión de apoyo a la paz, el informe es profesional y objetivo. Queremos asegurar al Consejo que seguiremos cooperando con la Organización y que estamos dispuestos a examinar los detalles de la misión, de conformidad con las disposiciones del Acuerdo General de Paz.

En sus sesiones históricas de los días 18 y 19 de noviembre de 2004, el Consejo de Seguridad pidió a la comunidad internacional que prestara su asistencia para poner en práctica el Acuerdo poco después de su firma y de su entrada en vigor. En las mismas sesiones, el Consejo declaró que estaba comprometido a proporcionar asistencia al pueblo del Sudán en cuanto se firmara el Acuerdo General de Paz, con el fin de ayudar en las labores encaminadas a construir una nación unificada y pacífica que viviera en la prosperidad, entendiéndose que ambas partes tendrían que cumplir plenamente con sus compromisos. El Consejo también instó a la misión conjunta de evaluación a que finalizara con prontitud su labor, y a que determinara la asistencia que se necesitaba para la reconstrucción económica y el desarrollo, liquidando las deudas y continuando con las actividades comerciales poco después de la firma y de la entrada en vigor del Acuerdo General de Paz.

Se ha firmado el Acuerdo, y su aplicación está en curso. Lo mismo puede decirse de los esfuerzos por evaluar las necesidades del Sudán. El Gobierno de Noruega, al que estamos agradecidos, pidió que se convocara una conferencia de donantes para la reconstrucción y el desarrollo económico del Sudán. Aquí, en el Consejo, quiero instar a la comunidad internacional a que respalde las actividades dirigidas a la reconstrucción y el desarrollo para que el pueblo sudanés goce de los beneficios de la paz y recoja los frutos que de ella se deriven, lo cual hará que la paz sea sostenible y permanente.

Hago un llamamiento al Consejo de Seguridad para que pida a todos los países que adopten las siguientes medidas. Primero, que levanten todas las restricciones o sanciones económicas y comerciales que entorpezcan las labores de reconstrucción, desarrollo e inversión, y que emprendan una asociación activa con el Sudán. Segundo, que liquiden por completo la deuda externa que tiene el Gobierno del Sudán con instituciones internacionales y Estados, de manera que podamos encauzar nuestros recursos hacia la prestación de servicios sociales a nuestros ciudadanos, construir nuestra infraestructura, mejorar las capacidades de nuestros ciudadanos e instituciones, combatir la pobreza y aumentar nuestros niveles de crecimiento, de conformidad con los objetivos de desarrollo del Milenio. Tercero, que hagan donaciones generosas en la próxima conferencia de donantes con el fin de echar a andar el proceso de desarrollo económico y el amplio crecimiento económico deseado.

Mi país lleva mucho tiempo sufriendo como consecuencia del flagelo de la guerra, y estamos decididos, a través del Gobierno de Unidad Nacional, a efectuar un verdadero cambio sobre el terreno con el fin de hacer realidad nuestras metas en materia de reconstrucción, desarrollo y unidad. Un Sudán próspero, en paz consigo mismo y con sus vecinos, es bueno para la región, para el continente y para todo el planeta. Confío en que el Consejo y la comunidad internacional no escatimen esfuerzos para ayudar al pueblo sudanés a lograr este noble objetivo.

El Acuerdo firmado el 9 de enero de 2005 en Nairobi es amplio. Al tiempo que aborda las causas fundamentales del prolongado conflicto entre el norte y el sur del Sudán, no pasa por alto cuestiones que guardan relación con la causa del país en su conjunto, a saber, el hecho de que el Sudán es un extenso país multiétnico, multirreligioso y multicultural, o que debilitan su infraestructura, que ha sufrido desequilibrios en su desarrollo y sus servicios debido a las condiciones impuestas por la guerra y el embargo.

El Acuerdo aborda estos aspectos en todo el Sudán ya que, primero, sienta las bases de un sistema político que considere la ciudadanía como base de los derechos y obligaciones, se compromete con los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos y reconoce la diversidad y la considera fuente de fortaleza y una base para la unidad. Segundo, en el Acuerdo se establece un gobierno democrático, dedicado a la justicia, el imperio del derecho y la buena gestión pública, que gobernará el Sudán de manera descentralizada, con acuerdos de reparto de poderes entre el centro, el Estado y el gobierno local, según un régimen constitucional que definirá y regulará esos poderes. Tercero, los recursos financieros del país se

dividen de manera equitativa, de tal modo que se tienen en cuenta las diferencias en el nivel de desarrollo y en el sector de los servicios, así como los desequilibrios causados por la guerra entre los distintos estados.

El Acuerdo General de Paz y las disposiciones justas y equitativas en él contenidas para repartir los poderes y distribuir la riqueza han sentado las bases necesarias para lograr una solución política y de desarrollo para la guerra en Darfur y para que prevalezca una paz general en todo el Sudán: en las regiones oriental y central, en el norte y en todas las regiones que lo componen.

Acabo de regresar de Darfur, donde tuve la oportunidad de presenciar de primera mano la situación, de la cual hablé con los ciudadanos y los funcionarios en los distintos estados de Darfur. Mi visita me ha convencido aún más de que hay que lograr una solución política que ponga fin a la guerra y alivie el padecimiento de la población que allí vive. Su Excelencia el Presidente de la República me confió hace poco el expediente de Darfur. Me gustaría asegurar al Consejo de Seguridad que el Gobierno está decidido a llegar a una solución y que seguiremos dando muestras de la determinación, la paciencia, la perseverancia y la seriedad que nos llevaron a alcanzar el Acuerdo General de Paz en Naivasha hasta que pongamos fin a las hostilidades en Darfur y declaremos 2005 el año de la paz para el Sudán, una paz general, si Dios quiere.

Acorde con la misión que me confió personalmente el Presidente de la República y con el compromiso del Gobierno de hallar una solución política duradera del problema, quisiera presentar al Consejo nuestro planteamiento sobre unas negociaciones rápidas para poner fin cuanto antes al sufrimiento de la población de Darfur.

Empezaré por la esfera humanitaria. El Gobierno ha demostrado de palabra y obra que está dispuesto a prestar la máxima atención a esa esfera. Ha logrado grandes avances en la concertación de acuerdos con las Naciones Unidas y con los grupos armados de Darfur a fin de facilitar medidas urgentes de socorro dirigidas a quienes se han visto negativamente afectados por los hechos desafortunados que se han producido en los últimos meses. El Gobierno ha tratado seriamente de eliminar todo obstáculo que dificultara la labor de asistencia humanitaria, ya fuera la de los organismos de las Naciones Unidas o la de organizaciones no gubernamentales. Estos esfuerzos se han visto dificultados en algunas ocasiones por la falta de financiación internacional suficiente para la labor desocorro, en otras ocasiones debido a las condiciones meteorológicas adversas o a la deficiencia de la infraestructura de Darfur y, a menudo, por los fallos en materia de seguridad debidos a la falta de compromiso de los grupos armados con la cesación de fuego. No obstante, independientemente de los motivos por los cuales a veces la labor de socorro humanitario se ha visto obstaculizada, quisiera asegurar al Consejo y al resto de la comunidad internacional que estamos estrictamente comprometidos con nuestra promesa en este sentido y estamos dispuestos en todo momento a debatir, negociar y aplicar toda nueva medida que deba adoptarse para superar los obstáculos que enfrentamos.

Hablaré ahora de la cuestión de la seguridad. A pesar del mejoramiento de las condiciones de seguridad en comparación con el período durante el cual la situación empeoró drásticamente, el Gobierno considera que la situación podría mejorarse más si se dieran las siguientes condiciones.

Primero, convendría fortalecer —en el plano finacniero y operacional— la autoridad, las capacidades y la dotación de la Unión Africana, de manera que ésta pueda acabar de desplegarse y asumir las tareas de vigilancia de la cesación del fuego, así como poner fin a las incursiones perjudiciales para la seguridad que han desmerecido en gran medida los esfuerzos humanitarios y los intentos de encontrar una solución política pacífica.

Segundo, convendría poner en marcha de inmediato programas de desarme, ya que son un factor principal para el restablecimiento de la paz y la seguridad en Darfur. Esto se puede hacer tan pronto como se cumpla la cesación del fuego. El Gobierno, por su parte, pondrá en marcha proyectos concretos en ese sentido, aprovechando experiencias de otros países, como la de promover el desarrollo a cambio de armas. No obstante, para que el proceso de desarme sea eficaz, hará falta apoyo financiero y técnico de la comunidad internacional y un compromiso mayor del que actualmente demuestran los grupos armados en Darfur.

Tercero, hay que dejar el camino totalmente libre para las actividades de socorro y facilitar la circulación de los ciudadanos dentro de Darfur a fin de contribuir a normalizar las actividades sociales y económicas, lo cual, a su vez, incidirá positivamente en la normalización de la vida y favorecerá la causa de la paz.

Cuarto, hay que investigar las violaciones de los derechos humanos y otros delitos perpetrados en Darfur y castigar a los responsables para que prevalezca la paz y se alcance una solución pacífica. De hecho, el Gobierno ya ha empezado a aplicar las recomendaciones del Comité Independiente de Investigación creado por decreto presidencial en mayo de 2004 para investigar los hechos y violaciones de los derechos humanos ocurridos en Darfur, recomendaciones sobre las cuales ya se informó al Consejo. Para hacer hincapié en la seriedad con la que considera las recomendaciones del Comité, a finales de enero el Gobierno creó una comisión de investigación judicial, presidida por un magistrado del tribunal supremo, para investigar esos delitos y violaciones y castigar a los responsables. En ese sentido, hemos leído el informe reciente de la Comisión Internacional de Investigación y ya hemos distribuido a las delegaciones nuestras observaciones sobre algunos de los aspectos del informe y las recomendaciones que contiene. Esperamos que los miembros examinen nuestras observaciones con objetividad. Estamos plenamente convencidos de que con las recomendaciones del informe del Comité nacional se lograrán exactamente los mismos resultados previstos en el informe de la Comisión Internacional. El Gobierno creó el Comité Independiente para reflejar la voluntad nacional, ya que considera muy importantes los principios de rendición de cuentas y administración de justicia y el fin de la impunidad.

Quinto, hay que ocuparse de las repercusiones de las violaciones generales de los derechos humanos y de otros abusos que no se han atribuido a las personas nombradas en el informe.

Sexto, hay que poner en libertad a los detenidos en Darfur que no han sido inculpados o que han resultado no ser culpables de delitos tipificados en la ley. Se trata de una medida que el Gobierno ya ha empezado a aplicar.

El hecho de que se haga valer el principio de rendición de cuentas y se lleve ante la justicia a los acusados de perpetrar delitos no nos debe hacer olvidar la necesidad de lograr primero la paz poniendo fin a todas las hostilidades, velando por un compromiso pleno con la cesación del fuego y alcanzando la solución pacífica a la que aspiramos. Al respecto, nos comprometemos a impulsar las negociaciones de Abuja lo antes posible. Asimismo, estamos plenamente comprometidos a hallar una solución política justa.

Me centraré ahora en el ámbito económico y social. No se puede lograr una solución completa del problema de Darfur sin apuntalar el pilar de la coexistencia pacífica entre la población. Mejor aún, deberíamos pasar de la coexistencia pacífica a la interdependencia y la cooperación entre los distintos grupos. A lo largo de su historia, éstas han sido las características que han distinguido a Darfur y han resultado ser una fórmula garantizada para la coexistencia constructiva en la sociedad. El plan del Gobierno para restablecer la estabilidad se basa en los siguientes pasos.

Primero, hay que reorganizar las relaciones entre la población en función de medidas y acuerdos que sean afines al patrimonio de Darfur y que se rijan por los requisitos del desarrollo moderno dentro de las estructuras del Estado y la sociedad. Entre esas medidas y acuerdos está la organización de la propiedad de las tierras y el uso de conceptos y mecanismos civiles modernos para fomentar la comprensión y resolver las controversias locales.

En segundo lugar, los emigrantes y los refugiados deben ser repatriados a sus aldeas de origen, y se debe rehabilitar la infraestructura económica y social, a fin de garantizar que esas personas permanezcan en sus regiones de origen.

En tercer lugar, se deben abordar las dificultades, evaluar los daños y adoptar medidas para remediar los daños. En este sentido, el Gobierno ya ha establecido otra comisión, encabezada por otro magistrado de la Corte Suprema de Justicia, que se ocupará de determinar las pérdidas y evaluar las indemnizaciones correspondientes.

En cuarto lugar, se deben elaborar y comenzar a poner en práctica proyectos de rehabilitación y desarrollo de corto y mediano plazo, en un acuerdo con los donantes y con la comunidad internacional. Ya mencionamos esto en la reunión del Consejo de Seguridad celebrada en noviembre del año pasado en Nairobi, en el contexto de la misión de evaluación conjunta, la cual presentará un documento sobre el Sudán en la conferencia de donantes que tendrá lugar en Oslo, en abril de este año. Quiero reiterar mi llamamiento a los países del mundo para que contribuyan a respaldar estos esfuerzos cuando se celebre la conferencia de donantes.

En quinto lugar, con respecto al sector político, el Gobierno del Sudán considera que ninguna de las medidas mencionadas podrá tener éxito si no se produce un arreglo político radical. El Gobierno ya ha demostrado,

a través de sus negociaciones con el Movimiento de Liberación Popular del Sudán (SPLM), una seriedad sin precedentes en el contexto de la historia de las crisis de nuestro país en cuanto a abordar de manera constructiva y creativa la cuestión del arreglo político.

En este sentido, deseo recalcar que el Gobierno tiene la firme convicción de que los principios básicos respaldados por el Gobierno, así como en la Constitución de 1998 y en el acuerdo de paz que firmó con el SPLM el 9 de enero, se deben aplicar a todos los estados del Sudán: del sur, del norte, del este, del oeste y del centro, y así se compromete a hacerlo. El Gobierno está dispuesto a emprender el arreglo definitivo sobre la base de estos principios después de que haya llegado a un acuerdo con los grupos armados de Darfur mediante negociaciones sobre los detalles y los mecanismos. Quisiera sintetizar brevemente dichos principios.

En primer lugar, se debe adoptar una fórmula de sistema federal de gobierno avanzado, que es la más pertinente para los estados sudaneses. Para el Gobierno, esto implica la aprobación de una constitución para cada estado, sobre la cual solo podrá primar la constitución nacional aprobada en el Acuerdo de Paz de Nairobi. En el contexto de la relación entre la constitución de los estados y la constitución nacional, los estados gozarán de las siguientes autoridades. Primero, recibirán facultades políticas y económicas ampliadas, cuyos detalles serán acordados ulteriormente. El Acuerdo de Paz con el sur pone de relieve y define esas facultades. Los estados deben tener la libertad de tomar decisiones políticas y económicas en el contexto de la descentralización del gobierno. Segundo, la elección de los órganos ejecutivos y legislativos de cada estado debe hacerse sobre la base de elecciones libres y generales y de una competencia abierta entre los actores políticos. Tercero, se debe brindar a los estados una participación adecuada en las estructuras políticas y legislativas de la autoridad central. Cuarto, se debe establecer un poder judicial independiente. Quinto, se debe crear una administración pública independiente y activa.

En segundo lugar, el pluralismo cultural y social del Sudán es un elemento positivo, que, con el restablecimiento de la estabilidad social y política, se podría utilizar en pro de la consecución de una unidad basada en el pluralismo.

En tercer lugar, debemos acordar una fórmula equitativa para compartir la riqueza de una manera que permita que todos los estados reciban la proporción que en justicia les corresponde. Podemos llegar a ese resultado mediante el Acuerdo para compartir la riqueza que se firmó en Naivasha con el SPLM.

En cuarto lugar, es necesario establecer una comisión para el desarrollo y la reconstrucción a fin de abordar las necesidades inmediatas y a largo plazo en materia de desarrollo y asignar un presupuesto sobre la base de los ingresos centrales del estado y las contribuciones de los donantes.

La perpetuación del statu quo en Darfur, sea por la prolongación de las negociaciones, la demora en la consecución de un acuerdo o por dejar de prestar atención a la necesidad de encontrar una solución auténtica, exacerbará el problema. Mi mensaje al Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional dimana de nuestro deseo sincero y honesto de esbozar los parámetros de una solución genuina para la crisis, así como de nuestro compromiso de definir, negociar y encontrar una solución política.

La visión que acabo de describir se basa en nuestra convicción de que el problema debe resolverse en el contexto de la reafirmación de los principios de democracia, descentralización, buena gobernanza e igualdad de derechos, principios que todos compartimos. En este contexto, somos conscientes de la importante función que desempeña la comunidad internacional, que debe desempeñar por conducto de la Unión Africana, tal como se ha convenido. Celebramos los esfuerzos que se han realizado en este sentido, ya sea patrocinando los acuerdos, siendo testigos o garantes de ellos o dando seguimiento a su aplicación. Solicitamos que se nos brinde todo el apoyo financiero y técnico necesario para hacer progresar nuestros esfuerzos, y acogemos con agrado el hecho de que se atienda a esta solicitud.

Para finalizar, el Gobierno del Sudán reitera su agradecimiento y aprecio al Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional, así como a los organismos especializados de las Naciones Unidas, en particular a la Misión de Avanzada de las Naciones Unidas en el Sudán, encabezada por el Sr. Jan Pronk, por los esfuerzos que han realizado para definir una visión de trabajo. La Misión nos encontrará, como siempre, dispuestos a cooperar en pro del logro de lo establecido en su mandato. Esperamos contar con el apoyo constructivo y la comprensión del Consejo en los esfuerzos del Gobierno por cumplir con sus compromisos, de manera que contribuya a establecer una paz amplia y general, paz que tan urgentemente se necesita en todo el Sudán:

en el sur, en el norte, en el oeste, en Darfur, en el este y en el centro.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el Presidente del Movimiento Ejército de Liberación Popular del Sudán, Sr. John Garang de Mabior.

Sr. John Garang de Mabior (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quiero darles las gracias a usted y a este órgano mundial, el Consejo de Seguridad, por haberme invitado a esta sesión. También quisiera dar las gracias al Consejo por haber ido a Nairobi en noviembre pasado, lo cual contribuyó de manera positiva al logro de la paz en nuestro país. Nosotros —el Movimiento Ejército de Liberación Popular del Sudán y el Gobierno del Sudán— prometimos al Consejo y al pueblo del Sudán que les entregaríamos como regalo de Navidad y de año nuevo la paz general, y eso hicimos precisamente. Expresamos nuestra gratitud al Consejo y a todos los que facilitaron la firma del Acuerdo General de Paz.

El Acuerdo que firmamos el 9 de enero de 2005 marca el comienzo de una nueva era en la historia del Sudán, la región y África. Con la mediación de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), a las partes les tomó 10 años alcanzar el acuerdo final de paz, desde el momento en que se emitiera la Declaración de Principios, en 1994, y se alcanzara el Acuerdo Marco de Machakos, en julio de 2002, hasta la celebración de intensas negociaciones en Naivasha, en donde Ali Osman Taha y yo nos sentamos durante 16 meses, de septiembre de 2003 a finales de diciembre de 2004. El Acuerdo General de Paz es un producto verdaderamente sudanés, que fue facilitado por un esfuerzo de mediación de la región africana realizado por países de la IGAD, concretamente Kenya, Uganda, Etiopía y Eritrea, con facilitación proporcionada por la comunidad internacional, y especialmente por la troica integrada por los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Noruega, además de Italia, los Países Bajos y otros países. No nos sorprendió, pero nos alegró muchísimo la demostración de apoyo abrumador de nuestro pueblo hacia el Acuerdo General de Paz.

En consecuencia, el Consejo de Liberación Nacional, que es el órgano legislativo más alto del Movimiento Ejército de Liberación Popular del Sudán, ratificó de manera unánime el Acuerdo General de Paz, el 24 de enero de 2005, luego de dos días de deliberaciones en Rumbek. También la Asamblea Nacional del Gobierno ratificó de manera unánime el Acuerdo General de Paz, el 1º de febrero de 2005. A ese respecto, deseo declarar, en nombre de las partes y del pueblo del Sudán, que nos enorgullece ese logro y que tenemos la propiedad nacional del Acuerdo. Es por esa razón que en las disposiciones generales y fundamentales del componente sobre los arreglos para la cesación del fuego del Acuerdo General de Paz, decimos que

> “Las Partes convienen en que la propiedad nacional del proceso de paz, la voluntad política y el diálogo constante son elementos indispensables para una paz sostenible. Las Partes deben cooperar para observar y respetar la cesación del fuego y recurrir a su propio juicio para contener y resolver cualquier problema que pudiera surgir.”

Al prepararse para aplicar el Acuerdo General de Paz, el Movimiento Ejército de Liberación Popular del Sudán ha formado varios comités con el objeto de idear mecanismos para transformar sus distintos órganos de guerra de guerrillas y oposición armada en instituciones de buena gobernanza. También sostenemos deliberaciones con el Gobierno del Sudán de manera que, pronto, después de nuestra actual visita al Consejo de Seguridad, el Movimiento Ejército de Liberación Popular del Sudán enviará equipos de avanzada a Jartum, Juba, Malakal, Wau, Kadugli, Damazin y Abyei, las zonas especificadas en el Acuerdo, para facilitar la coordinación de la aplicación del Acuerdo General de Paz y para que no tengamos que comunicarnos de lejos.

Tanto el Gobierno del Sudán como el Movimiento Ejército de Liberación Popular del Sudán también están evaluando actualmente los borradores de sus respectivas misiones de evaluación conjuntas. Pronto estará listo un documento final conjunto para ser presentado a la conferencia de donantes de Oslo, esperamos que el próximo mes. También trabajamos conjuntamente para producir un borrador inicial de la constitución nacional provisional, en consulta con otras fuerzas políticas del país y con grupos de la sociedad civil. El proyecto será presentado a la Comisión nacional para el examen de la constitución, cuerpo de 60 miembros que incluye a todos los interesados, para su examen, mayor desarrollo y eventual aprobación por el Consejo Nacional de Liberación y la Asamblea Nacional del Gobierno del Sudán, lo cual esperamos se produzca dentro de las siguientes seis semanas. Es la constitución nacional provisional la que se constituirá en el instrumento constitucional necesario para lanzar el gobierno de unidad nacional, el gobierno del Sudán

meridional y las otras estructuras estipuladas en el Acuerdo General de Paz.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para pedir a la comunidad internacional que contribuya generosamente en la conferencia de donantes de Oslo. Cuando el Consejo de Seguridad se reunió en Nairobi, hice un llamamiento a la comunidad internacional, por medio del Consejo de Seguridad, para que contribuyera generosamente y cumpliera sus obligaciones en la conferencia de donantes.

Obviamente, el Acuerdo General de Paz plantea muchos desafíos y oportunidades para el Sudán, la región, África y el mundo entero. Dicho Acuerdo debe traducirse en beneficios reales y tangibles. Los refugiados y los desplazados internos ya se están trasladando ya a sus hogares respectivos en el Sudán meridional, las Montañas de Nuba, la región del Nilo Azul y Abyei, antes de que se hayan instalado los servicios sociales mínimos que se necesitan. Esto genera más angustia a las comunidades receptoras, que ya se encuentran en situación de fragilidad. Aprovecho mi visita al Consejo de Seguridad para instar y exhortar a la comunidad internacional a actuar rápidamente para ayudarnos con la enorme tarea del regreso voluntario, la reintegración y la rehabilitación de los refugiados y desplazados que vuelvan. En general, las partes, especialmente el Movimiento Ejército de Liberación Popular del Sudán, necesitan mucha ayuda que les permita cumplir con sus obligaciones y seguir poseyendo y aplicando plenamente el Acuerdo General de Paz.

En lo que se refiere a la misión de las Naciones Unidas para apoyar la paz en el Sudán, quisiera manifestar que el Movimiento Ejército de Liberación Popular del Sudán acoge con beneplácito y en principio apoya el despliegue de dicha misión, como lo solicitan las partes en el Acuerdo General de Paz. En ese contexto, pediría que un representante del Movimiento Ejército de Liberación Popular del Sudán se localizara acá de manera que pudiera analizar los detalles de la misión de apoyo a la paz en el Sudán y pudiéramos aportar ideas, como lo dijéramos en el Acuerdo General de Paz cuando solicitamos a las Naciones Unidas

> “constituir una misión de las Naciones Unidas de apoyo a la paz que sea poco numerosa, efectiva, sostenible y asequible para vigilar y verificar este Acuerdo General de Paz y apoyar su aplicación en virtud de las disposiciones del Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas”.

También hay muchas otras cuestiones sobre las cuales tendríamos que deliberar y coordinar, tales como el tamaño de la fuerza y los países que contribuirían a ella.

En general, y en términos de la aplicación global del Acuerdo General de Paz, necesitamos contar con un concepto común del proceso. Las Naciones Unidas no están solas en esta cuestión. Para los esfuerzos de vigilar y verificar el cumplimiento por las partes de sus compromisos adquiridos en virtud del Acuerdo General de Paz, vemos a las Naciones Unidas actuando en concierto con otros actores dentro del marco de la Comisión de Evaluación y Valoración, como se estipula en dicho Acuerdo. Esos son detalles que nos gustaría discutir con el Consejo si dejamos una delegación acá en las Naciones Unidas.

También en ese sentido, sobre la cuestión de la operación de las Naciones Unidas de apoyo a la paz en el Sudán, quisiera señalar que nosotros, los sudaneses, hemos negociado voluntariamente un singular Acuerdo General de Paz, que prevé, a falta de mejor terminología, un modelo de “un país, dos sistemas” durante los seis años de un período provisional, al final del cual el pueblo del Sudán meridional y de Abyei ejercerá el derecho a la libre determinación y podrá elegir entre quedarse en un Sudán libre y unido u optar por un Sudán meridional independiente. Consideramos que esa es la mejor manera de lograr la justicia y la igualdad para todos los sudaneses, independientemente de que sean de origen árabe o africano, musulmanes o cristianos: la unión voluntaria. Creemos que lograremos este objetivo si ponemos en práctica el Acuerdo General de Paz y trabajamos de manera conjunta como sudaneses.

Soy consciente de que el sistema de las Naciones Unidas está acostumbrado a tratar con Estados bajo el modelo de “un país, dos sistemas”. Sin embargo, el modelo de “un país, dos sistemas” que hemos negociado en el marco del Acuerdo General de Paz y del que las Naciones Unidas fueron testigos en la ceremonia de firma que tuvo lugar el 9 de enero en Nairobi, es la voluntad del pueblo sudanés. Insto al sistema de las Naciones Unidas a que lo respete y lo refleje en su relación con el Gobierno de Unidad Nacional y con el Gobierno del Sudán meridional, sin perjuicio de la unidad y la soberanía del Sudán.

Tercero, quisiera referirme brevemente a la paz en Darfur y en el Sudán oriental. El conflicto de Darfur es antiguo; no se inició en 2003, como parecen indicar

algunos informes. No se debe tampoco a que la oposición armada de Darfur se sintiera excluida del proceso de paz de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) en Naivasha. El conflicto de Darfur se remonta al decenio de 1980, antes de que asumiera el poder el Gobierno actual, e incluso antes. No obstante, este no es el lugar ni es este el momento para hablar de la historia o los antecedentes del conflicto de Darfur.

Cuando se intensificó en Darfur el conflicto a fines de 2002, el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés (SPLM) no perdió tiempo y declaró que la búsqueda de una victoria militar por cualquiera de las partes sería inútil y que sólo serviría para exacerbar el conflicto, y que el Gobierno del Sudán y la oposición armada de Darfur debían también procurar alcanzar un arreglo político negociado y pacífico cuanto antes. Los hechos posteriores han reivindicado nuestra posición, que hoy deseamos reiterar una vez más. El SPLM, que recientemente concertó su propio acuerdo de paz con el Gobierno del Sudán, se siente alentado y optimista en el sentido de que el Acuerdo General de Paz permitirá aumentar las posibilidades de encontrar una solución pacífica para el problema de Darfur y del Sudán oriental.

En primer lugar, debe crearse una atmósfera propicia para el diálogo constructivo entre el Gobierno del Sudán y la oposición armada. Las partes deben acatar plenamente su compromiso de poner fin a las hostilidades. Las milicias Janjaweed deben ser controladas y los integrantes que hayan cometido crímenes o atrocidades graves deberán ser castigados, pero una vez que se haya logrado la paz en Darfur, y no antes, ya que eso sería colocar el carro delante del caballo, en cuyo caso tanto el carro como el caballo quedarían inmóviles y no podrían ir a ninguna parte.

Si bien el SPLM no forma parte del actual Gobierno del Sudán, ni tampoco es parte de la oposición armada de Darfur, tenemos la obligación moral y política de prestar asistencia al Sudán para que pueda lograr una paz amplia. El SPLM está dispuesto a ofrecer su ayuda para encontrar una solución del conflicto de Darfur y el Sudán oriental. Esa asistencia puede prestarse de dos maneras diferentes. Como arquitectos de los protocolos de Naivasha y del Acuerdo General de Paz, ofrecemos nuestras opiniones y sugerencias acerca de la manera en que los elementos de estos protocolos se podrían adaptar a la situación de Darfur en el marco del foro de Abuja y, posteriormente, también al Sudán oriental en el marco de algún foro que resulte aceptable para las partes. Con el fin de brindar asistencia, cuando me enteré de que vendría a Nueva York, antes de venir pasé por Kenya para celebrar consultas con el Presidente Mwai Kibaki; por Addis Abeba para hablar con el Sr. Alpha Konaré, que se encarga de la cuestión de Darfur en la Unión Africana, y también con el Primer Ministro Meles Zenawi. Desde allí viajé a Asmara para celebrar consultas con el Presidente Afwerki y con todos los grupos de Darfur: el Movimiento de Liberación del Sudán y el Movimiento de Justicia e Igualdad, así como con el Congreso de Beja y el Rashaida Free Lions del Sudán oriental. Por último, pasé por El Cairo, donde celebré consultas con el Ministro Omar Suleiman, porque las negociaciones de la Alianza Democrática Nacional, incluido el Sudán oriental, se están celebrando con la mediación de Egipto.

Como resultado de estas consultas y de mi conocimiento de la situación, me siento alentado ante la posibilidad de que el Acuerdo General de Paz pueda aplicarse con éxito y adaptarse a los conflictos que existen en Darfur y en el Sudán oriental, a fin de lograr un acuerdo general de paz para todo el Sudán. Considero que el primer paso sería que las partes convengan en principio —y de ser posible se comprometan ante las Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad— en aceptar el Acuerdo General de Paz como base para solucionar los conflictos de Darfur y el Sudán oriental, y quizás también en comprometerse a cumplir un plazo para alcanzar un acuerdo, tal como hicimos en Nairobi en noviembre de 2004. Las partes podrían entonces negociar los detalles relativos a la autonomía y el gobierno autónomo en esas zonas, la participación en el poder, la distribución de la riqueza y los arreglos de seguridad. El SPLM podría ayudar a elaborar esos detalles. Toda avenencia que se hiciera con respecto a esos parámetros —la autonomía, la participación en el poder, la distribución de la riqueza y los arreglos de seguridad— que contribuyera al logro de la paz en el Sudán y a mantener al país unido sería un precio necesario que todas las partes deberían pagar.

Ese es el primer aspecto de la asistencia que podemos ofrecer. En el ámbito militar y de seguridad, el SPLM podría contribuir a una mayor estabilización de la situación de seguridad en Darfur y a la protección de los civiles, si las partes en el conflicto en la región o la comunidad internacional con el acuerdo de las partes lo solicitaran. En septiembre pasado, cuando viajé a Nueva York y me reuní con el Secretario General, sugerí que una fuerza tripartita de estabilización para Darfur, integrada por 10.000 efectivos del Gobierno del Sudán,

10.000 efectivos del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés (SPLA) y 10.000 efectivos de la Unión Africana, con apoyo logístico internacional y de otra índole, constituiría una fuerza lo suficientemente neutral y fuerte como para estabilizar la situación de seguridad en Darfur y proteger a los civiles, a fin de crear un entorno propicio para las negociaciones y la consecución de un acuerdo general de paz.

Ahora que hemos firmado el Acuerdo General de Paz con el Gobierno del Sudán, ese ofrecimiento tiene aún más sentido, y quiero reiterar el ofrecimiento para que todos los interesados lo consideren.

Como mencioné anteriormente, y a pesar de lo que aún sigue siendo un panorama sombrío en Darfur, hay motivos para creer —y soy optimista al respecto— que el Acuerdo General de Paz firmado el 9 de enero ha mejorado de manera considerable las perspectivas de solucionar el conflicto de Darfur y del Sudán oriental. Las posibilidades creadas por el Acuerdo General de Paz deben aprovecharse plenamente para encontrar un acuerdo político justo e imparcial antes de que la comunidad internacional recurra a otro tipo de medidas.

Por último, quisiera hacer una advertencia a este órgano mundial sobre el vínculo que algunas veces se establece entre la aplicación del Acuerdo General de Paz y la solución del conflicto en Darfur. Algunas personas llegan incluso a decir que no habrá dividendos de paz para el Sudán meridional o para otras zonas cubiertas por el Acuerdo General de Paz a menos que se resuelva el conflicto en Darfur. Esa posición es imperfecta y contraproducente. En primer lugar, castiga a dos víctimas del conflicto: el Sudán meridional y Darfur. Es una posición moralmente equivocada, además de políticamente inútil.

En segundo lugar, la consecuencia lógica de esa posición es que la situación en el sur, las Montañas Nuba, el Nilo Azul y Abyei culminará nuevamente en la guerra, y de ese modo se sumará a la actual situación de desesperación imperante en Darfur y a la situación que se está gestando en el Sudán oriental. Todo ello daría lugar a un escenario de Estado fallido en el Sudán, precisamente lo que queremos evitar con la firma del Acuerdo General de Paz.

En la guerra, al igual que en otras esferas de actividad, con frecuencia el mejor derrotero a seguir es fortalecer el éxito. Por consiguiente, el derrotero prudente y correcto es la aplicación del Acuerdo General de Paz, procurando hallar al mismo tiempo, una solución política justa e imparcial para Darfur y el Sudán oriental. Esperar una solución en Darfur antes de aplicar el Acuerdo General de Paz con toda seguridad daría lugar a un grave desastre, no sólo para el Sudán sino también para el resto de la región y más allá de ella. Advertimos con firmeza que ese vínculo debe evitarse.

Una vez más doy las gracias sinceramente al Consejo por invitarme a hacer uso de la palabra aquí. Espero que los aspectos que he abordado en mis observaciones hayan sido de utilidad para los miembros y contribuyan a lograr un acuerdo amplio, justo e imparcial, en Darfur y en el Sudán oriental, a fin de que tengamos una paz amplia en todo el Sudán y podamos ingresar en una nueva era de paz, estabilidad y desarrollo.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. John Garang de Mabior por su declaración.

De acuerdo con el entendimiento alcanzado en las consultas previas y en virtud del artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, tiene la palabra el Sr. Jan Pronk, Representante Especial del Secretario General para el Sudán y jefe de la operación de apoyo a la paz.

Sr. Pronk (*habla en inglés*): El viernes pasado presenté el informe que tiene ante sí el Consejo (S/2005/57) sobre el Acuerdo General de Paz entre el norte y el sur (véase S/PV.5119). En ese informe y en mi presentación, se felicitó al Vicepresidente Taha y al Sr. Garang por ese gran logro. También hice varias sugerencias con respecto al cumplimiento del mandato de la misión de las Naciones Unidas de acuerdo con las tareas que las partes previeron para la Organización en el Acuerdo de Paz.

Hoy quisiera limitarme al segundo informe (S/2005/68) que tiene ante sí el Consejo: el informe sobre Darfur. Los miembros recordarán que hace seis meses, el Consejo aprobó su primera resolución sobre Darfur, la resolución 1556 (2004). Desde entonces se han presentado informes mensuales al Consejo sobre los progresos, o la falta de progresos, en cuanto a la seguridad y la situación humanitaria en Darfur, así como sobre las negociaciones en el terreno político. Después de seis meses es conveniente mirar hacia atrás y tratar de examinar y evaluar la situación actual con una perspectiva de más largo plazo. Esto se hace en el informe. En primer lugar, quisiera hacer un resumen de sus conclusiones.

En los seis últimos meses, el desempeño del Gobierno del Sudán en cuanto al cumplimiento de sus compromisos y obligaciones no ha sido uniforme. El acceso humanitario en Darfur ha mejorado debido a que se han eliminado las restricciones que pesaban el verano pasado sobre la prestación de asistencia humanitaria. Sin embargo, las medidas en el ámbito de los derechos humanos, en particular las medidas para poner fin a la impunidad, no han estado a la altura de lo acordado por el Gobierno ni de las exigencias del Consejo de Seguridad. El Gobierno ha demostrado voluntad de hacer progresos en las conversaciones políticas sobre Darfur. Sin embargo, los combates continúan sobre el terreno y la cesación del fuego no se ha mantenido. Los responsables de crímenes atroces a escala masiva aún siguen impunes. Las milicias siguen atacando so pretexto de que no son partes en ningún acuerdo. El Gobierno no las ha detenido.

Durante este período los movimientos rebeldes han cooperado menos en las conversaciones. También han violado una y otra vez la cesación del fuego. Sus ataques contra la policía han aumentado y a veces parecen tener por objeto provocar actos de represalia. Esos ataques y provocaciones algunas veces han impedido el acceso de la asistencia humanitaria. Últimamente los ataques contra la policía han disminuido, pero algunos grupos rebeldes han obstaculizado el trabajo de asistencia humanitaria saqueando automóviles y camiones, así como presionando, e incluso secuestrando, al personal local de las organizaciones humanitarias. Muchas de esas acciones han reducido de manera sustancial la entrega de ayuda. El número de civiles afectados por el conflicto ha seguido aumentando a un ritmo que supera la capacidad de los organismos de asistencia humanitaria de atender a las necesidades básicas de todos. La imposibilidad de llegar hasta los necesitados se debe en gran parte a las hostilidades, pero también se debe al aumento del bandolerismo y a la injerencia de las fuerzas armadas de ambas partes. El personal de asistencia humanitaria, además de tener que encarar los peligros imprevistos que plantean las acciones militares, el bandolerismo y los robos a mano armada, son cada vez más objeto de las amenazas e intimidaciones de las fuerzas de ambas partes. Es un panorama sombrío.

No caben dudas de que la situación no es tan mala como durante la primera mitad de 2004, cuando tuvieron lugar matanzas en gran escala y desplazamientos en masa. Sin duda, el Gobierno ha cumplido algunas de sus promesas. La presión de la comunidad internacional y la presencia sobre el terreno de observadores militares de la Unión Africana han tenido algún efecto, pero no ha sido suficiente.

¿Cuál es la causa de este estancamiento? ¿Es acaso que no hemos hecho lo suficiente? ¿Acaso hemos hecho lo incorrecto? O, ¿es el conflicto tan complejo que conseguir la paz requiere mucho más tiempo? El conflicto en Darfur es sumamente complejo. Tiene dimensiones políticas, económicas, medioambientales y culturales. Es más que una guerra civil entre el Gobierno y los movimientos rebeldes. Abarca toda una serie de conflictos tribales, entre los que se incluyen conflictos entre tribus, así como conflictos en el interior de las tribus y entre clanes rivales. Ciertamente, el conflicto en Darfur tiene algunas de las características de un enfrentamiento entre árabes y africanos. En la historia se registran más de un enfrentamiento de este tipo. Sin embargo, también se trata de una lucha por la supervivencia entre estilos de vida económicos, entre campesinos y nómadas. La frontera entre ellos no es la misma frontera que divide a árabes y africanos. La lucha económica tiene dimensiones medioambientales. Hay presión demográfica y presión económica, por ejemplo, en lo que respecta a la ganadería, y competencia por los recursos cada vez más escasos, tales como la tierra y el agua.

En ese sentido, el conflicto de Darfur no es nuevo: la lucha económica se remonta al pasado, al igual que los enfrentamientos culturales. El conflicto de Darfur tiene algunas de las características propias de los conflictos de clases, en los que gobernantes que permanecen en el poder por varios decenios se atribuyen el derecho a dominar a sus servidores, a quienes consideran inferiores. No se trata de un enfrentamiento entre religiones, pero algunos grupos religiosos fundamentalistas han exacerbado profundamente el conflicto. Es también un conflicto político entre las élites y los desposeídos; entre los dirigentes tradicionales y la nueva generación que se opone a su autoridad; entre los dirigentes que emergen del seno de sus comunidades y una administración que ha sido designada por el Estado en un esfuerzo por modernizar la gestión administrativa y consolidar el poder.

El conflicto de Darfur es también el resultado del hecho de que el Estado del Sudán —que se instauró tras la independencia del dominio colonial— no ha logrado consolidar la democracia en toda la nación. El Sudán no es un Estado fallido; todo lo contrario. Sin

embargo, es una nación fracasada, o una nación adolescente, o numerosas naciones juntas en un territorio vasto, congregadas por la fuerza. El conflicto de Darfur se asemeja al conflicto entre el norte y el sur, al conflicto del Sudán oriental —expuesto la semana pasada a una erupción violenta en Port Sudán— y a los conflictos en el norte, en Kordofan, y en la región central del Sudán. Todos estos fueron conflictos de índole económica, cultural, algunas veces religiosa, algunas veces étnica o tribal, y causados por los recursos, así como por cuestiones políticas. Todos estos conflictos se agravan por juegos de poder y por una gobernanza deficiente o poco democrática. No es sorprendente que los progresos sean lentos, de haberse registrado alguno.

Durante los seis últimos meses, se han logrado algunos avances. No obstante, con frecuencia se daban dos pasos hacia delante y uno hacia atrás, y a menudo era peor: un paso hacia delante y dos hacia atrás, es decir que hubo una regresión. En mi declaración ante el Consejo relativa al informe de noviembre, me referí al riesgo de que se volviera a caer en la ilegalidad y la anarquía. En diciembre el Gobierno se hizo cargo de los asuntos y anunció una operación de limpieza de carreteras en el sur de Darfur que revistió el carácter de una operación de limpieza de toda la zona —20 kilómetros a la izquierda y a la derecha de las carreteras. Uno de los resultados fue la interrupción de las conversaciones. Otro de los resultados fue que la operación de limpieza generó un clima propicio para que las milicias involucradas consideraran que eran impunes al asesinato; atacaron aldeas a gran escala y declararon abiertamente que no se detendrían antes de atacar a todas ellas.

El Gobierno no las detuvo. Quizá el Gobierno carecía de la capacidad para hacerlo. Las milicias son poderosas y están bien organizadas, y es evidente que existe una especie de mano invisible detrás de sus acciones. Existen fuerzas detrás del Sudán —no en el seno del Gobierno, aunque poderosas— que tienen la capacidad de propagar el terror sobre el terreno, librando la guerra contra personas inocentes, mujeres y niños, que fueron denunciadas como diferentes y a quienes se les ha ordenado marcharse de los lugares en que nacieron y viven y a quienes se les ha dicho que no deben regresar jamás.

La Comisión de Investigación ha llegado a la conclusión de que no se trata de un genocidio, pero la Comisión también ha concluido que las violaciones en masa de los derechos humanos no fueron menos graves que el genocidio. La Comisión señaló además que las atrocidades que comenzaron a perpetrarse en 2003, las cuales se le encomendó investigar, prosiguieron durante el propio período de investigación. Ello significa que será difícil afirmar que los actos ilícitos han quedado en el pasado y que ahora todo es distinto y mejor; en absoluto. Las matanzas en masa se han detenido, pero las pautas no han cambiado: ataques, contraataques, castigos colectivos, represalias y violencia sistemática, y se dirigen más contra la población que entre los propios combatientes.

Durante mi visita a Darfur hace 10 días observé las consecuencias trágicas de la depuración tribal o étnica que perpetraron en docenas de aldeas las milicias en el mes de enero. La depuración ha continuado, llevada a cabo por terceras fuerzas, y no se le ha puesto fin. Sólo podría detenerla la fuerza de una tercera parte. Después de seis meses solamente podemos llegar a la conclusión de que el Gobierno no ha puesto fin a la violencia; no ha sometido a la justicia a los que perpetran la violencia —ni a los instigadores, ni a los insubordinados combatientes. Después de meses de avances y retrocesos, debemos llegar a la conclusión de que existe una situación de estancamiento. Se necesita con urgencia un avance.

Toda solución duradera requiere negociaciones políticas de buena fe entre las partes que están resueltas a representar los intereses de la población, aunque puedan diferir en la percepción de estos intereses. La buena noticia es que el Gobierno ha demostrado voluntad de negociar —duramente, pero con seriedad— sobre la base de los principios relativos a la distribución de la riqueza y del poder que dieron lugar al Acuerdo de Paz de Naivasha. Recientemente el Gobierno confirmó su compromiso con dichas conversaciones. El Presidente Al-Bashir y el Vicepresidente Taha —hoy, una vez más— han señalado con claridad que el objetivo es lograr la paz a través de negociaciones, en Darfur y en otras regiones del Sudán.

La otra buena noticia es que, de hecho, a algunos dirigentes de los movimientos rebeldes les importa realmente la población que afirman representar. Sin duda, existen caudillos entre ellos; indudablemente, están divididos por motivos de carácter ideológico, político y tribal o por la lucha interna de poder. Sin embargo, he encontrado dirigentes rebeldes a los que sí les importa la población. Son escépticos y están llenos de desconfianza, pero les importa su población. Esa es la base para conversaciones serias.

En mi presentación anterior ante el Consejo, formulé algunas propuestas para que las conversaciones fueran más eficaces, por ejemplo, desvincular las conversaciones relativas a la seguridad de las conversaciones políticas y fortalecer los poderes de las instituciones encargadas de la cesación del fuego. He instado a las partes a que estudien con seriedad esas propuestas o a que busquen otros medios de garantizar que estas conversaciones tengan verdaderas posibilidades de éxito.

Hay otra buena noticia. El Acuerdo General de Paz entre el norte y el sur se ha firmado y, al parecer, se está respetando. Estos acontecimientos constituyen buenos augurios para los esfuerzos por ampliar este impulso a Darfur y brindar tiempo, energía, experiencia y capacidad de negociación al conflicto de Darfur.

Por último, hay otra buena noticia. La fuerza de apoyo a la paz de la Unión Africana está realizando una buena labor. Me he reunido con personal militar profesional dedicado a su misión, comprometido a ayudar a las víctimas de la guerra, dispuesto a ser proactivo y a asumir riesgos, que no permanece en sus cuarteles o detrás de sus escritorios, ni redactando informes sobre lo que ha ido mal, sino que sale a fin de impedir que la situación empeore. Las tropas enviadas por la Unión Africana son tan buenas que necesitamos un mayor número de ellas.

Los miembros del Consejo recordarán que en más de una oportunidad me he referido a la necesidad de desplegar la fuerza robusta de una tercera parte —grande, amplia y rápida. El mandato de la Unión Africana es lo suficientemente amplio y su interpretación por los comandantes sobre el terreno es flexible y creativa. No obstante, la fuerza no es suficientemente grande y su despliegue es demasiado lento. Aunque contáramos con todas las tropas previstas sobre el terreno en Darfur a fines de febrero, ello no bastaría para poner fin a la violencia. Necesitamos una fuerza robusta externa de una tercera parte para detener a una despiadada tercera fuerza interna. La necesitamos en cualquier zona en la que se hayan perpetrado actos de violencia y en la que pueda estallar la violencia. Reitero lo que dije el mes pasado: la necesitamos en torno a los campamentos de personas desplazadas —1,5 millones de personas, un gran número de personas que proteger— en las carreteras por las cuales se realiza el transporte comercial, humanitario y civil; en las zonas a desmilitarizar; en todas las zonas a las que los desplazados y refugiados tendrán que regresar a fin de asegurar su vida, su tierra y sus propiedades. Se trata de una labor ingente que requiere una fuerza robusta —una fuerza en la que las víctimas confíen.

Sin embargo, la protección por la disuasión no puede lograrse mediante una fuerza integrada por 1.000 ó 3.000 efectivos militares y policiales, aunque sean cualificados y dedicados. Necesitamos muchos más y los necesitamos con rapidez. Sin ellos, las conversaciones políticas continuarán frustrándose por acontecimientos sobre el terreno, por una inseguridad manipulada y por la violencia que socava la credibilidad de las partes negociadoras. Tendremos que poner fin al círculo vicioso de la violencia sobre el terreno, los riesgos para las conversaciones, la renovación de la violencia, las interrupciones de las conversaciones y otros problemas.

La calma en el frente de Darfur puede hacerlo realidad. Insto a todas las partes interesadas —la Unión Africana, así como los miembros del Consejo de Seguridad— a hallar una forma creativa de ampliar la actual tercera fuerza para que pueda detener todos los ataques.

La paz llevará mucho tiempo. El Acuerdo de Paz, seguido de un mejoramiento de la gobernanza, no será suficiente; deberá ir seguido de muchos años de desarrollo sostenible, reconstrucción, rehabilitación, reconciliación y reforma, al igual que en el sur del Sudán. Pese a que un acuerdo de paz no será suficiente, sí será necesario. No podemos resolver el problema de la noche a la mañana, pero debemos poder poner coto a la violencia y al sufrimiento cuanto antes. Por ello, es preciso que haya una cooperación muy estrecha entre las Naciones Unidas y la Unión Africana para que una tercera fuerza sólida pueda detener a cualquiera, pueda frenar a cualquier fuerza o agente que desplace o asesine a personas inocentes. Una tercera fuerza sólida amortigua los choques entre las partes y también entre los combatientes y los civiles.

Con la ayuda de esa tercera fuerza, la comunidad internacional podría hacer que las propias partes del Sudán alcanzaran un acuerdo de paz. Desde el 31 de diciembre de 2004 ha habido un impulso político. En Nairobi se firmó el Acuerdo de Paz tras 10 años de negociaciones. En Darfur debería poderse alcanzar un acuerdo de ese género en 10 meses, a partir de febrero, con la aprobación de la declaración de principios, un programa y una guía general para las conversaciones,

que concluirían a finales de 2005. El Vicepresidente Taha se ha referido a ello.

Esto querría decir que el día de la independencia nacional del Sudán —el 1° de enero de 2006— ese país podría ser uno de los primeros de África que disfrutan de paz al volver la vista al medio siglo de independencia que siguió al dominio colonial: sería una nación soberana, que viviría en paz. Ese logro es mucho más gratificante que la independencia de un Estado dividido por guerras internas que ponen en peligro el futuro de la nación, el Estado y el pueblo.

El Presidente (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al Representante Especial del Presidente de la Comisión de la Unión Africana en el Sudán, Excmo. Sr. Baba Gana Kingibe.

Sr. Kingibe (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera agradecer las observaciones sobre Darfur que acaba de hacer el Representante Especial del Secretario General. El informe del Secretario General del que hablaba se ha distribuido esta mañana, pero, tras haber escuchado muy atentamente sus observaciones, sólo puedo estar plenamente de acuerdo con su análisis tan profundo sobre la situación de Darfur. El Representante ha transmitido su análisis con gran perspicacia, la pasión que lo caracteriza y sentido de la responsabilidad. He tomado nota de sus recomendaciones, que sin duda examinarán total y detenidamente los dirigentes de la Unión Africana, y acto seguido llegarán a una conclusión.

Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de febrero. También quisiera expresar mi agradecimiento por la amable invitación que se me ha hecho en mi calidad de Representante Especial del Presidente de la Comisión de la Unión Africana en el Sudán para que participe en esta importante sesión de información acerca de los dos informes del Secretario General sobre el Sudán.

La importancia de este día y esta sesión del Consejo de Seguridad ha quedado bien patente con la participación del Primer Vicepresidente de la República del Sudán, Excmo. Sr. Ali Othman Taha, y el Presidente del Movimiento y Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés (SPLM/A), Excmo. Sr. John Garang. Estos dos estadistas son los autores del Acuerdo General de Paz que todos celebramos. Al negociar la etapa final del proceso de Naivasha entre ellos mismos, con gran sabiduría, paciencia y patriotismo, han asegurado que el pueblo del Sudán considere al proceso y sus resultados como propios. Ahora que ambos han de desempeñar papeles cruciales como asociados en el próximo Gobierno de Unidad Nacional, la Unión Africana saluda a sus Excelencias y espera con interés que vuelvan a aportar su sabiduría para solucionar el conflicto de Darfur y otras controversias de su gran país. Una vez más, la sesión de esta mañana es oportuna porque la firma del Acuerdo General de Paz de 9 de enero de 2005 supuso el inicio de un nuevo capítulo en la historia del Sudán. La sesión de información de hoy nos ofrece a todos una oportunidad para volver a evaluar nuestros esfuerzos colectivos y, de ese modo, demostrar al pueblo del Sudán que el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional en general siguen comprometidos a acompañarlos en sus esfuerzos por aplicar el histórico Acuerdo entre el Gobierno del Sudán y el SPLM/A. Igualmente importante es que esta sesión de información también debe señalar a las partes del Sudán las expectativas del Consejo de Seguridad y la comunidad internacional de que seguirán orientándose hacia la rápida conclusión de varias cuestiones pendientes y, de ese modo, allanarán el camino para iniciar la fase de las modalidades de aplicación.

Por esa razón, acogemos con agrado el informe del Secretario General de 31 de enero de 2005 (S/2005/57) y tomamos nota con satisfacción de las observaciones y las recomendaciones que figuran en él. En especial, acogemos con agrado las propuestas amplias para el despliegue de una operación de las Naciones Unidas encaminada a apoyar la paz en el Sudán, como se esboza en la sección VI del informe. El Presidente Konaré apoya decididamente las propuestas del Secretario General relativas a un enfoque unido y unificado para coordinar las actividades de las Naciones Unidas mancomunando los importantísimos recursos de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas.

Ese enfoque unificado y esa unidad de esfuerzos son todavía más vitales para la relación de trabajo prevista entre la Unión Africana y las Naciones Unidas, y la Misión africana en el Sudán y la Misión de Avanzada de las Naciones Unidas en el Sudán, como se define en el capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. En ese sentido, el Presidente confirma con satisfacción que se están celebrando conversaciones encaminadas al fortalecimiento no sólo de la cooperación institucional entre las dos Misiones de las organizaciones en el Sudán, sino también entre los órganos deliberantes

pertinentes y los funcionarios a todos los niveles. El Presidente agradece esta iniciativa del Secretario General, cuyo objetivo es sacar el mayor partido posible a nuestra complementariedad mediante los mecanismos de coordinación conjunta y cooperación acordados entre todos.

Asimismo, el Presidente Konaré agradece que el Secretario General, y desde luego el Consejo, haya reconocido en sus diversos informes el papel rector que desempeña y seguirá desempeñando la Unión Africana en los esfuerzos por hallar soluciones negociadas y políticas para los problemas de seguridad y políticos en Darfur. La Unión Africana asume esta función con toda seriedad, y somos conscientes de nuestra responsabilidad histórica. Con la comprensión y la cooperación constantes del conjunto de la comunidad internacional, que hasta ahora ha ofrecido tan generosamente, está asegurado nuestro éxito en este sentido.

También acogemos con satisfacción los dos informes del Secretario General, de 7 de enero de 2005 (S/2005/10 y Corr.1) y de 31 de enero de 2005 (S/2005/57). El informe detallado y amplio de 7 de enero concuerda plenamente con las observaciones y conclusiones de la Unión Africana, indicadas por el Presidente de la Comisión en la Cumbre de Abuja de la Unión Africana, que acaba de finalizar. El Secretario General comparte plenamente la inquietud ante la constante violación del Acuerdo de Cesación del Fuego de Nyamena por todas las partes en Darfur, así como el creciente deterioro en la situación de seguridad en los cuatro últimos meses. No obstante, desde la reciente llegada de nuevos efectivos, en los 10 últimos días ha habido un cierto alivio respecto del ciclo de violencia generalizado. Considero importante reconocer el solemne compromiso que el Primer Vicepresidente, Excmo. Sr. Ali Othman Taha, asumió ante las tropas de la Unión Africana cuando visitó su sede de Naivasha hace cuatro días, en el sentido de que asumiría una responsabilidad personal respecto de Darfur y velaría por que se restableciera la paz lo antes posible.

La Unión Africana, y estoy seguro de que la comunidad internacional en su conjunto, brindarán su plena cooperación a los esfuerzos del Sr. Taha y al compromiso que ha asumido. Ciertamente, fue debido a que la Unión Africana reconoció —como acaba de mencionar el Sr. Jan Pronk— la necesidad de dedicar un número suficiente de efectivos a las tareas en Darfur, que el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, en su reunión del 20 de octubre de 2004, decidió elevar el número de efectivos a 3.320. Debido a limitaciones logísticas y de otra índole, aún no se ha realizado el despliegue completo. No obstante, hasta ayer, 7 de febrero, la Unión Africana tenía desplegados sobre el terreno en Darfur 370 observadores militares, 1.410 efectivos de protección, 35 efectivos de policía militar y 11 funcionarios de la Comisión de Cesación del Fuego, así como 81 integrantes de la policía civil. Otros 300 efectivos serán desplegados en breve procedentes de Sudáfrica y del Chad. Por último, con el constante e indispensable apoyo material y financiero de nuestros asociados —en especial los Estados Unidos de América, la Unión Europea, el Canadá, los Países Bajos, el Reino Unido, Alemania y otros— haremos todos los esfuerzos posibles para acelerar el actual programa de pleno despliegue del número total de 3.320 efectivos para mediados de abril de 2005.

No obstante, si bien la mera presencia y las iniciativas dinámicas de los efectivos de la Unión Africana —que el Sr. Jan Pronk ha encomiado— han contribuido de manera notable a evitar un empeoramiento de la situación de seguridad y la situación humanitaria, es evidente también que, independientemente del número de efectivos que se dediquen a Darfur, tan sólo las partes sudanesas pueden poner fin a la crisis que allí impera. Hasta la fecha no estoy en condiciones de afirmar que las partes hayan demostrado la voluntad política o el compromiso suficientes para encontrar una solución duradera de la crisis.

Sin embargo, por más que se demore, en definitiva va a prevalecer la verdad de que no puede haber una solución militar, sino solamente una solución política para el conflicto de Darfur. En este sentido, valoramos la contribución del Representante Especial del Secretario General, la Misión de Avanzada de las Naciones Unidas en el Sudán en su conjunto y los demás asociados de la comunidad internacional en general que participan activamente en la tarea de alentar a las partes a que acepten esta realidad. Instamos a que continúen estos esfuerzos a fin de crear un entorno propicio para una pronta reanudación de las conversaciones de paz de Abuja entre las partes sudanesas.

No podemos pasar por alto el hecho de que, antes de que se convocara esta sesión del Consejo de Seguridad, el informe de la Comisión Internacional de Investigación sobre Darfur fue presentado al Secretario General el 25 de enero de 2005. La Unión Africana está preocupada por algunos aspectos de las observaciones iniciales que siguieron a ese informe. Pareciera que el

debate respecto del rótulo que se debe dar a las graves violaciones de los derechos humanos y el derecho humanitario que se cometieron en Darfur no pudo —y no puede— poner fin a la continuación de estas violaciones ni llevar a sus perpetradores ante la justicia. No obstante, sea cual fuere el rótulo que se les asigne, los crímenes cometidos en Darfur son aborrecibles y no deben quedar impunes. En la situación actual, la comunidad internacional corre el peligro de permitir que los culpables eludan el castigo sencillamente porque no hay consenso en cuanto al foro en que se les debe enjuiciar.

A nuestro juicio, lo que debe considerarse en primer lugar es el modo de lograr que se haga justicia en forma rápida pero completa, de la manera más eficaz en función de los costos, para que se aproveche la experiencia y se puedan establecer ejemplos positivos a fin de que, después de Rwanda y ahora de Darfur, podamos realmente decir "nunca más". En este sentido, acogemos con agrado las medidas que está emprendiendo el Gobierno del Sudán para poner en práctica algunas de las recomendaciones del informe, como confirmó esta mañana el Primer Vicepresidente en su declaración.

Para finalizar mis observaciones, deseo señalar que, a juicio de la Unión Africana, las semanas venideras serán cruciales, no sólo para las perspectivas de avanzar en la solución de la crisis de Darfur, sino también para que se pueda poner en marcha sin dificultades la aplicación del Acuerdo General de Paz entre el norte y el sur. En este sentido, quiero señalar que es crucial que continúe el compromiso internacional respecto de los esfuerzos que está realizando la comunidad internacional en su conjunto, encabezados por el Gobierno de Noruega, para movilizar recursos en pro de la construcción y la reconstrucción del Sudán meridional y de las demás zonas afectadas por la guerra. Instamos a todos a que contribuyan de manera generosa a los diversos fondos que se han de establecer con este fin.

En verdad, el modo en que se aplique el Acuerdo General de Paz entre el norte y el sur determinará no solamente el futuro de Darfur y las otras cuestiones aún no resueltas del Sudán, sino que también determinará el futuro del país en su conjunto. Afortunadamente, nos complace observar que el Secretario General en su informe ofrece un marco viable e integral para hacer frente a las cuestiones conexas. La Unión Africana está decidida y dispuesta a brindar la máxima cooperación en pro de la concreción de los objetivos establecidos en la operación propuesta de las Naciones Unidas de apoyo a la paz en el Sudán.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. Baba Gana Kingibe por su declaración y por las amables palabras que me ha dirigido.

En nombre de los miembros del Consejo, doy las gracias al Sr. Ali Othman Taha, Primer Vicepresidente del Sudán; al Sr. John Garang de Mabior, Presidente del Movimiento Ejército de Liberación Popular del Sudán; al Sr. Jan Pronk, Representante Especial del Secretario General para el Sudán, y al Sr. Baba Gana Kingibe, Representante Especial del Presidente de la Comisión de la Unión Africana en el Sudán, por haber aceptado la invitación del Consejo y por dar a conocer sus opiniones sobre la situación en el Sudán.

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.